



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, octubre nueve (09) del dos mil veintitrés (2023). - En la fecha, se le informa a la señora Juez, que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha – La Guajira, SALA DE DECISIÓN CIVIL, FAMILIA- LABORAL, en providencia del veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), suscrito por la Honorable Magistrada Dra. PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO, dispuso CONFIRMAR el auto adiado veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Maicao, La Guajira, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.. Sírvase proveer.

(Sin necesidad de firma)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, octubre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – DECLARACION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
PROVIDENCIA	Obedézcase y cúmplase
DEMANDANTE:	OSIRIS CAÑAS RIVERO
DEMANDADO:	ALVARO PEINADO BELEÑO
RADICACIÓN.	444303184-001-2022-00058-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha (La Guajira) en providencia de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Así las cosas, se ordena que por secretaría se REMITAN los correspondientes oficios a efecto de que proceda con el levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del presente asunto.

Por último, en lo que refiere al oficio dirigido a CENTRAL PARKING LDT GUAJIRA S.A.S. ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE VEHICULOS - EMBARGO JUDICIAL, se le advertirá deberá cobrar las tarifas fijadas para el parqueo de vehículos inmovilizados por orden judicial conforme a lo dispuesto por la dirección ejecutiva seccional de administración judicial, en RESOLUCION No. DESAJVAR21-1883 30 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Ley 2213 de 2022,
Art 28 Acuerdo PCsja20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE
Juez